

MAREAS.

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Sub-columns: h. m., h. m., centímetros, metros.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Betosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.

CÁRLOS M. CONACHY DENTISTA. HOTEL CONTINENTAL. Horas de consulta de nueve a doce de la mañana, y de dos a cinco de la tarde.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía. 1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

CORRESPONDENCIA.

Madrid 8 de abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Las Cámaras.

A última hora de esta tarde explanó en el Congreso el señor Romero Robledo una interpelación al Gobierno acerca de la eterna cuestión del crimen de la calle de Fuencarral, teniendo el buen gusto de no concretar, en el extenso discurso que pronunció, sus opiniones con respecto al asunto.

Los señores Pedregal y Romero Gil Sanz, representantes del partido republicano, defendieron a la prensa sosteniendo que ejercita un derecho al formar y emitir juicios sobre los hechos que se desarrollan en el proceso de la calle de Fuencarral; y el señor Canalejas defendió a los tribunales de justicia y sostuvo la corrección de la conducta del Gobierno al mantenerse alejado de toda intervención en asunto sometido por las leyes a la jurisdicción ordinaria.

El señor Romero Robledo aludió también a la supuesta intervención del señor Monto de Rios en el sumario, intervención que él ha explicado ya, y para contestar a estas alusiones hablará mañana el expresidente del Supremo.

El Consejo de anoche. Terminó tarde, y la nota oficiosa omitía los más importantes asuntos, entre ellos el referente a la reorganización de los servicios de practica en los puertos.

Refiérese principalmente la reforma que se introduce en dichos servicios, a recabar para el Tesoro la sexta parte de los derechos de practica, que era cobrado y lo es actualmente, por los comandantes de Marina de los puertos en concepto de fondos para gastos de material.

Se acordó en el Consejo que la sexta parte de los derechos de practica ingresen de aquí adelante en el Tesoro, pasándose a los comandantes de Marina una cantidad prudente (creemos que unas mil pesetas a la comandancia) para gastos de material.

Con estas reformas se beneficia al Tesoro, deducidas las cantidades para gastos de material, en unas 500.000 pesetas anuales de ingreso permanente.

El ministro de Marina presentará un proyecto sobre el particular. En cuanto a las elecciones municipales, los señores Sagasta y Capdepón quedaron autorizados para redactar un proyecto de ley con solos dos artículos, en los cuales se pedirá la suspensión de las elecciones y que se haga un nuevo padrón, pues el actual tiene también grandes defectos.

Después, y en vista de los datos del nuevo padrón, se procederá a la formación de otro censo. Estas operaciones se calcula que durarán hasta noviembre, de modo que hasta diciembre ó enero no podrán verificarse las elecciones.

EL ATLANTICO.

Si el señor Sagasta comprende que dicho proyecto no puede pasar sin gran debate, las elecciones se verificarán en la primera quincena de mayo con el censo existente. Pero repetimos, que en esto, vienen los periódicos inciertos.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Con gusto acogemos las siguientes apreciaciones de un ilustrado suscriptor, las cuales, aunque parecen expuestas con el propósito de contradecir el artículo a que se refieren, no le contradicen ni había razón para ello dada la conformidad en que se halla con la afirmación esencial de ese escrito que ahora insertamos: la de que no es justo imponer a la riqueza inmueble gravamen mayor que el de las cuotas del Tesoro y recargo autorizado para gastos municipales.

Lo que en verdad impugna el suscriptor aludido es la necesidad, que atribuimos a los Ayuntamientos rurales, de otros ingresos más considerables que los que pueden importar de los arbitrios autorizados—sobre licencias de construcciones, vías públicas, etc;—pero bien notorio es que funda su opinión en el supuesto erróneo de que tales corporaciones tienen apenas que atender a insignificantes gastos de personal de sus oficinas, y carecen de los servicios de policía, beneficencia, vías públicas, abastecimiento de aguas, etc. Cabalmente son todos estos que cita nuestro suscriptor, servicios obligatorios para los Ayuntamientos, por muy rurales que nos los imaginemos: casi todos tienen policía, por lo menos rural; todos han de tener servicio de beneficencia, esto es, servicios médico y farmacéutico municipales; todos tienen que conservar las vías públicas, buenas ó malas; todos están por la ley obligados a surtir de aguas potables al vecindario; y esas cargas son juntamente tan gravosas como las demás que la ley les impone, de gravedad tal como el contingente provincial y las atenciones de instrucción pública: atenciones éstas que por cierto absorben totalmente, por sí solas, uno de los pocos ingresos de consideración, el recargo sobre la contribución territorial que ni siquiera debe llegar a las arcas municipales, porque está afecto en primer término al pago del servicio de primera enseñanza y a eso se destina directamente.

Los Ayuntamientos rurales necesitan ingresos más considerables que esos arbitrios estériles aludidos, para atender a los costosos servicios que tienen a su cargo: esto es indudable, como lo es,—y el preámbulo de ella lo dice, y nadie lo ha negado,—que la circular de 5 del que rige viene a amparar justamente a la riqueza inmueble prohibiendo que sea gravada para gastos municipales más allá del límite del 16 por 100 que como recargo autorizan las leyes. Lo cual ya quedaba en el artículo de ayer consignado; y tan conformes estamos con ello, que EL ATLANTICO ha sostenido igual criterio antes de ahora.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Muy señor mío: En el periódico de su dirección número 96, segunda plana, leo un artículo, Arbitrios municipales, comentando la circular del 5 del corriente que trata ese punto. Parece deducirse de su lectura, que las corporaciones populares quedan desamparadas y sin medios para cubrir sus atenciones.

Verdad es que los recursos de los municipios rurales, pero también lo es, que no teniendo policía, instituciones de beneficencia que atender, calles que empedrar, paseos, abastecimientos de aguas, medios preventivos contra incendios, arbolado que fomentar, mayor personal en sus oficinas que el de un secretario, un escribiente y un portero, ni otras mil atenciones que pesan sobre los de las villas y ciudades, sus gastos no pueden ser grandes, á menos que no suceda que quieran los concejales subvenir á sus necesidades con los fondos que manejan, lo cual no es de creer.

Respetando la opinión del articulista, la del que suscribe es que la circular supradicha ha venido á cortar un abuso que ya se iba haciendo intolerable, y que de permitir á los Ayuntamientos continuar con la ilegal rutina que venían practicando apoyados por la superioridad, en pocos años, no sólo se absorberían todos los productos de la propiedad, sino que cargarían también con ésta, sin ver saciada la voracidad de sus arcas.

Y como prueba de lo expuesto podré presentar varios ejemplos al articulista de entre los que sacaré el de más bulto. Un Ayuntamiento rural que no tiene servicios de los enumerados antes, que su personal está reducido á un secretario y un portero, viene haciendo repartos vecinales más de siete años hace, cobrando á la propiedad una cuota igual casi á la que exige el Tesoro y algunas veces mayor para cubrir sus atenciones. Ha habido labrador que con una riqueza imponible de 1.773 pesetas, pagó á la Hacienda 277'28 pesetas, y para las atenciones municipales por el recargo del 16 por 100 y reparto municipal 811 pesetas y 16 céntimos. Este hecho y otros análogos de que ha tenido conocimiento el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, porque se le han remitido los comprobantes talonarios, justifican suficientemente la circular de 5 del corriente, y si es propietario rural el articulista creo que acabará por aplaudirla como la aplaudirán todos los propietarios y quien dando á usted, señor director, gracias por su bondadoso acogimiento se ofrece á sus órdenes afectísimo y atento S. S., Un suscriptor.

—Tengo una idea de él. Por las señas que tengo, creo que si el Juzgado me llevase al punto de los coches. podría señalar al cochero sin vacilar. Lo mismo que podría determinar la taberna donde nos paramos y donde nos dieron una botella de vino. —¿Qué hicieron de la botella de vino? —La aprovechamos luego para petróleo. —¿Qué hablaron por el camino mientras fueron paseando en el coche? —Dolores me decía que no tuviera miedo. Que jamás la nombrase á ella; que si iba yo á la cárcel nada había de faltarme, y cuando saliera me entregaría la parte del robo que me correspondiera. Cuantas veces pregunté á Dolores por el dinero, me decía que no tuviese cuidado. Creí que nos podría comprometer si llegaba á descubrirse el robo. Pregunté á Dolores dónde lo tenía, y me dijo que en un cofrecito; quise saber si continuaba en el cuarto que enseñó la otra noche al Juzgado, y me contestó que había llevado los muebles á otro cuarto. Por fin me dijo que un tabernero tenía ya guardado el cofrecito. Traté de averiguar quién era este tabernero, y nunca lo pude conseguir. —¿Por qué no ha declarado usted esto al Juzgado? —Porque cuando voy á la Sala quiero decirlo todo, y se me olvidan muchos detalles.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 8. Higinia Balaguer.

Sigue en la sala de presas del hospital Provincial, y está más aliviada de la laringitis que padece. No pierde su constante buen humor. Hoy, como ayer, la ha visitado dos ó tres veces el visitador, señor Aramburo, y algunos otros diputados provinciales.

Dolores Avila. Continúa haciendo protestas de su inocencia. Lloró á ratos, y en otros momentos su mal humor sube de punto y pronuncia palabras duras contra la Higinia, de quien á cada instante repite aquello de: —Esa... es capaz de perder á un reino. También procura quitar importancia al reconocimiento que de ella hicieron los porteros de la calle de Eguiluz.

Esta tarde la ha visto su defensor, señor Pérez de Soto, y el abogado de María Avila, señor Botella. No está tan desganada como ayer, y se ha observado en ella durante la pasada noche más tranquilidad; pero ha decaído bastante su ánimo, y hasta parece poco propicia á satisfacer la curiosidad de los que tratan de hacerla preguntas.

El día 9 de este mes debe comparecer Higinia Balaguer ante la sección segunda de la Audiencia para declarar sobre la conversación habida en la cárcel entre varias presas, que se suponen complicadas en el robo de la lotería de la Puerta del Sol.

Higinia. Ya hemos dicho que se encuentra más aliviada de su dolencia. Entre las personas que ayer la visitaron figura el Obispo de Zamora, el cual exhortó á la procesada á que declarara toda la verdad.

Higinia se mostraba ayer muy pesada de no haber acompañado al juzgado á casa del cambista y al Sítano H, porque teniendo como tiene buena memoria y siendo regular fisonomista, había dado detalles interesantes. Higinia refirió á un redactor de Las Ocurencias, que la casa del cambista está cerca de la Puerta del Sol. Entrando, á la izquierda, estaban—dijo—dos señoras sentadas, una de más edad que la otra; á la derecha hay un mostrador alto con barritas de madera, y no sé si también con alambre, y luego sigue el resto del mostrador para el despacho. Y puedo añadir que dieron á Dolores nueve billetes iguales y veinte monedas de plata.

Preguntó á la Higinia el redactor referido como podrá conocerse al mozo del Sítano H que despachó á ella y á Dolores, y contestó Higinia: —Muy sencillo. Entramos nosotras en el local; á la derecha hay un mostrador largo á la izquierda vimos á un hombre subido sobre una silla, que estaba arreglando no sabemos qué cosas, y de frente vimos un salón grande con mesas á una y otra parte. Entramos en éste y nos sentamos en la segunda mesa de la izquierda; allí Dolores comió jamón con el mayor apetito y gran tranquilidad, y yo, que me encontraba mal, no pedí más que un café que no pude concluirlo.

Y recordaría Vd. al cochero que las llevó á dar un paseo después de comer? —Tengo una idea de él. Por las señas que tengo, creo que si el Juzgado me llevase al punto de los coches. podría señalar al cochero sin vacilar. Lo mismo que podría determinar la taberna donde nos paramos y donde nos dieron una botella de vino.

—¿Qué hicieron de la botella de vino? —La aprovechamos luego para petróleo. —¿Qué hablaron por el camino mientras fueron paseando en el coche? —Dolores me decía que no tuviera miedo. Que jamás la nombrase á ella; que si iba yo á la cárcel nada había de faltarme, y cuando saliera me entregaría la parte del robo que me correspondiera.

Cuantas veces pregunté á Dolores por el dinero, me decía que no tuviese cuidado. Creí que nos podría comprometer si llegaba á descubrirse el robo. Pregunté á Dolores dónde lo tenía, y me dijo que en un cofrecito; quise saber si continuaba en el cuarto que enseñó la otra noche al Juzgado, y me contestó que había llevado los muebles á otro cuarto. Por fin me dijo que un tabernero tenía ya guardado el cofrecito. Traté de averiguar quién era este tabernero, y nunca lo pude conseguir.

—¿Por qué no ha declarado usted esto al Juzgado? —Porque cuando voy á la Sala quiero decirlo todo, y se me olvidan muchos detalles. Los porteros de la calle de Eguiluz. Parece que estos porteros han sido despedidos por la dueña de la casa por encubridores de criminales. Un redactor de El Imparcial ha celebrado con la portera una entrevista en la que aquella mujer le ha dicho llorando lo siguiente: «No es el perder la portería lo que más me afige, sino el que nadie tenga que tachar mi conducta.

Todos los vecinos me conocen y me estiman, y todos están dispuestos á poner su firma á mi favor para que no me echen de la casa, sobre todo porque no padezca mi conducta, repetía la pobre mujer. —¿Y en qué se funda el amo—la preguntamos—para despedir á usted? —Pues en que dice que no le di cuenta de lo que entonces pasó; y ¡figúrese usted si yo hubiera conocido entonces á esas mujeres cómo las había de haber admitido!

—¿Y cómo se presentaron aquí? Cuénteme usted detalladamente lo que pasó. —Pues mire Vd., se presentaron diciendo que eran sastras y que iban aquí á poner taller. Por cierto que este fué el detalle que me hace ahora recordarlas, porque yo les dije: —Pues me alegro, porque yo tengo una hija que quiero poner á ese oficio, y así trabajará con ustedes sin salir de casa.

Diéronme los diez duros, cinco de fianza y cinco de la mensualidad corriente, y yo les entregué la llave para que hicieran la limpieza de la habitación. El contrato no le hicimos aquel día porque no tenían la cédula personal, quedando en traerla al día siguiente. Pero al día siguiente vino la más baja de las dos, y devolviéndome la llave, me dijo: —No podemos quedarnos con el cuarto, porque el marido de mi amiga se marcha fuera, y yo sola no le puedo pagar.

A esto contesté: —Ustedes son unas pobres como yo; tenga usted su dinero y vaya con Dios. No pasó más ni pasó menos, y yo, en vista de que el cuarto no se había alquilado y que todo se reducía á uno de tantos que van á ver las habitaciones y luego no se quedan en ellas, no creí necesario ir á dar cuenta al ama de lo ocurrido. Esto nos refirió la pobre mujer entre lágrimas y sollozos, y como nosotros la dijéramos lo que acerca del reconocimiento de Dolores decía un periódico hablando de un pañuelo caído sobre la frente, y otros detalles, cuando la referimos esto, nos contestó: —Eso es una infamia, yo no he hecho más que lo que decía mi conciencia. Tres veces me la pusieron delante entre varias presas, y tres veces la reconocí en seguida.

A mi marido se le presentaron cinco veces, y las dos primeras dudó porque es muy corto de vista; pero las otras tres le reconoció perfectamente. Esto es el Evangelio de lo que ha pasado, y el que diga otra cosa dice una mentira y nos quiere perjudicar, y esas cosas debiera impedir las justicia.

La casa de la calle de Eguiluz. El Liberal, siguiendo en su creencia de que Higinia ha mentido de nuevo en su última declaración, la cual, en su concepto, es una comedia inventada por la criada de doña Luciana para burlarse de la justicia histórica, asegura que Higinia conocía de sobra la casa de la calle de Eguiluz, por haber habitado en ella su hermano Elias Balaguer de 1887 á 1888.

Con independencia de estas noticias de El Liberal, en el censo de la época citada consta que vivió en dicha casa Elias Balaguer; pero además de ser verdad, nadie debe saberlo mejor que el interesado. Emilio Menéndez. Este es el joven medidor de vino que declaró haber visto yenido con Varela en la pradera de San Isidro.

Parece que ha mejorado de fortuna á consecuencia de la celebridad que adquirió por aquellos días, y que hoy se halla al frente de una taberna de la calle de las Veneras. Ayer le visitó un redactor de El País, lanzándole á boca de jarro la siguiente andanada: —Dicen por ahí que como ha mejorado usted de fortuna, en el juicio oral dirá usted todo lo contrario de lo que dijo al juez.

Menéndez, herido en su amor propio, contestó que todo lo que dijera era pura mentira, porque él continuaba dispuesto á decir lo mismo que en un principio. Noticias de hoy. El juzgado se ha constituido esta mañana, á las nueve, en su local de la casa de Cánónigos, acompañado del fiscal de la Audiencia, señor Viada.

Ha estado á ratificarse en su declaración el dueño de la casa número 16 de la calle de Sandoval. El Juzgado ha notificado á los procuradores de Dolores, Higinia, María y la acción popular, la providencia dándoles intervención en las diligencias del sumario supletorio. Algunas de esas diligencias se practicarán esta tarde.

Higinia Balaguer. La han visitado hoy varias personas con el señor Aramburo, visitador del hospital Provincial. Al preguntarle á Higinia si era cierto que en la casa de la calle de Eguiluz había habitado su hermano, respondió en tono despreciativo al que la interrogaba: —Vamos, usted tiene ganas de bromas. Ese de que hablan es otro cuarto. Su abogado defensor ha visto hoy á Higinia.

La procesada sigue mejor de su afección á la garganta, y presentándose ante todos los que la ven con el mismo risueño semblante de siempre. Sin embargo, parece que Higinia, excepto con sus parientes, no se muestra muy propicia á que la hagan visitas y preguntas, importunándola algunas veces. Mañana probablemente será confesada Higinia por el decano del cuerpo eclesiástico de la Beneficencia provincial.

Con esto no se hace más que cumplir el precepto religioso en esta época del año hasta el día 28 en que recibirán la Comunión los enfermos y presos del Hospital provincial. Más noticias. Esta mañana hemos oído decir en el Hospital Provincial que el hermano de Higinia había vivido, en efecto, en la casa número 4 de la calle de Eguiluz, pero no en el piso bajo, sino en el tercero.

Hoy ha estado á declarar la dueña de la casa de la calle de Eguiluz, y esta señora ha dicho que no tenía autorizados á sus porteros para cerrar de palabra ningún inquilinato y que exigía siempre el último recibo de la casa en que hubieran vivido antes los inquilinos. También ha prestado declaración esta tarde el dueño del establecimiento de muebles La Positiva, en donde se dice compró los muebles la Avelina de la calle de Sandoval, y como no se los pagó se los volvió á recoger. El señor Pérez de Soto ha presentado hoy dos escritos, protestando en uno de que antes no se haya dado intervención en el sumario supletorio, y pidiendo en el otro la práctica de algunas diligencias.

Table with columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Sub-columns: Puntos de venta en la población, Imprenta y redacción, Estanco, Calle de los Naves, Países de la provincia.

Ha estado á ratificarse en su declaración el dueño de la casa número 16 de la calle de Sandoval. El Juzgado ha notificado á los procuradores de Dolores, Higinia, María y la acción popular, la providencia dándoles intervención en las diligencias del sumario supletorio. Algunas de esas diligencias se practicarán esta tarde.

Higinia Balaguer. La han visitado hoy varias personas con el señor Aramburo, visitador del hospital Provincial. Al preguntarle á Higinia si era cierto que en la casa de la calle de Eguiluz había habitado su hermano, respondió en tono despreciativo al que la interrogaba: —Vamos, usted tiene ganas de bromas. Ese de que hablan es otro cuarto. Su abogado defensor ha visto hoy á Higinia.

La procesada sigue mejor de su afección á la garganta, y presentándose ante todos los que la ven con el mismo risueño semblante de siempre. Sin embargo, parece que Higinia, excepto con sus parientes, no se muestra muy propicia á que la hagan visitas y preguntas, importunándola algunas veces. Mañana probablemente será confesada Higinia por el decano del cuerpo eclesiástico de la Beneficencia provincial.

Con esto no se hace más que cumplir el precepto religioso en esta época del año hasta el día 28 en que recibirán la Comunión los enfermos y presos del Hospital provincial. Más noticias. Esta mañana hemos oído decir en el Hospital Provincial que el hermano de Higinia había vivido, en efecto, en la casa número 4 de la calle de Eguiluz, pero no en el piso bajo, sino en el tercero.

Hoy ha estado á declarar la dueña de la casa de la calle de Eguiluz, y esta señora ha dicho que no tenía autorizados á sus porteros para cerrar de palabra ningún inquilinato y que exigía siempre el último recibo de la casa en que hubieran vivido antes los inquilinos. También ha prestado declaración esta tarde el dueño del establecimiento de muebles La Positiva, en donde se dice compró los muebles la Avelina de la calle de Sandoval, y como no se los pagó se los volvió á recoger.

El señor Pérez de Soto ha presentado hoy dos escritos, protestando en uno de que antes no se haya dado intervención en el sumario supletorio, y pidiendo en el otro la práctica de algunas diligencias. EL ROSAL DE TÉ. Como en un altar á él consagrado se alzaba enhiesto y solo el bendito rosal en lo alto de la suave loma formada por uno de los macizos del jardín; en torno suyo, bordeando todo el macizo, levantaban en homenaje sus tallos rectos muchas blancas azucenas que simulaban las velas de aquel altar; más afuera aun, invadiendo en su exuberante crecer hasta el enarenado caminito, formaban ancho festón al cuadro un enjambre de esas menudas florecillas dulcemente llamadas paquerettes; y entre las azucenas y el pié del rosal tendíase en suave cuesta, según el gusto de hoy, el menudo césped, esmaltado, á fajas circulares, de hojas de rocío.

Aquel prodigioso arbusto, que prodigio era su constante lozanía y su florido vivir en medio de todos los rigores invernales, era del paraíso de aquel jardín como el árbol sagrado, más árbol sólo del bien: sagrado por las manos que le regaban y atendían, por su eterno dar rosas, por el destino de éstas después de cortadas. ¿Quién se atrevió nunca á violar el respeto debido al rosal? Ley dulcísima, impuesta con una súplica y consignada por la mano del cariño en cuantos corazones latían en la casa.

Solía ocurrir al comienzo del invierno, cuando aún las espléndidas y altivas camelias no se habían dignado asomar su inodora hermosura por entre el elegante verde de sus matas pomposas, no haber más flores en el jardín que las peregrinas flores de que cada mañana aparecía cubierto el rosal como una sonrisa de Dios que venía á amansar el rudo y desabrido gesto del campo en aquellos días. Nadie, sin embargo, osaba á ellas.

El presuntuoso estudiante, amador tremendo, si por acaso le ocurría regalar á su niña, que como por él se moría por las flores, salía á pagárselas á peso de oro al dueño de algún jardín público. Su dulce hermana, hermosura nueva que comenzaba entonces á alegrar con sus muchos encantos las fiestas de la ciudad, con rosas de té se adornaba siempre, convencida por ese gran argüidor que habla detrás del

espejo de que ninguna otra flor iría tan bien á su poético rostro ni sabría hablar lengua...

El anciano señor de la quinta gustaba en toda época de alegrar con la vista de las flores su mesa. Sabio consejo que la moda obra muy cuerdamente en seguir.

Pues tampoco en la mesa aparecían ni por casualidad las rosas de té del jardín que tantas proporcionaba.

Más alto estaba su puesto; su destino era etro, y colocadas en dos anchos floreros de rica porcelana consumían diariamente su místico aroma á los pies de una hermosa imagen de la Virgen...

Cogíalas á la mañana, casi con la aurora, y el rosal parecía saberlo y estar penetrado de su alto destino, ofreciendo abiertas á aquella hora las más hermosas, las más gallardas...

Sucedió que un día la niña dueña de aquellas rosas se alejó de su casa y su rosal para no volver á verlos en mucho tiempo, llamada por su destino á sitios hartos distantes de aquellos que su Virgen consagraba y protegía.

Prodújolas el rosal durante los primeros días de ausencia en más abundancia que nunca, como si ellas fueran las lágrimas con que lloraba á su amorosa hortelana.

Mucho se ha calificado á las flores de sonrisas de la naturaleza. ¿Por qué no ha de llorar también con ellas? Flores que hay tristísimas, tristes por su color ó por su forma, tristes por la sombra y retiro en que gustan de vivir...

Luego, pasados algunos soles, ya no había rosas. ¿Quién hubiera sospechado en aquella despojada mata su lozanía antigua, de la que nada decían alguna que otra desmedrada corola, doblada sobre el tallo y deshojándose al paso de la más leve brisa...

Más no le dió con todo. Había allí también quien á la sombra de aquellos árboles no se consolaba, como el rosal tampoco podía, de la ausencia aquella que si á las flores robaba su jardinería y al altar de la Virgen su cuidadosa guardiana...

Un día la hermana que nunca había osado á las flores pero sí había cosechado dulcísimos frutos de la discreción y del cariño de la niña de las rosas, contemplaba reflexiva y apesadumbrada el mustio rosal y ocurriósele honrar su pena arrancando la única flor que el viento columpiaba sobre los tristes ramos...

Y en el siguiente halló el rosal cubierto de flores.

ENRIQUE MENÉNDEZ.

DIPUTACION.

Anoche celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Llisástegui, Díaz de la Pedraja, Alonso, Piñal (don P.), Díez de Ulzurrun, Fernández Baldor, Muñoz, Lanuza, Cuevas, Echavarría, Celis (don B. y don H.), Ruiz de la Escalera, Echegaray, Abascal y Peña y Conde.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Díaz de la Pedraja pregunta si se ha publicado en el Boletín Oficial la distribución de los fondos recaudados para socorrer á los pueblos con motivo de los temporales del año último, cuestión que le interesa porque la Comisión provincial y él como individuo de ella intervinieron en el asunto; y ruega que si el reparto no se ha publicado, la presidencia interponga su valimiento con el señor Gobernador civil para que se cumpla tal formalidad.

El señor Presidente, Gobernador interino, recordando lo sucedido en ese asunto, en el cual intervino formando parte de la junta de socorros como presidente de la Diputación, dice que se acordó publicar el reparto tan pronto como el Gobernador civil hubiese distribuido un pequeño remanente de las cantidades recaudadas que se le autorizó para invertir en objeto benéfico; que al hacerse el cargo del Gobierno interinamente no ha tenido noticia ninguna acerca del particular; pero que las pedirá para publicar la distribución si estuviere en condiciones de ser publicada, debiendo, en otro caso, esperar á que el señor Martos vuelva á encargarse del Gobierno de la provincia, lo cual será, sin duda, dentro de un breve plazo...

—Se aprueba un dictamen de la comisión de Fomento acerca de la instancia de los Ayuntamientos de Corvera y Santurde de Toranzo en solicitud de que se declare de cuenta de la provincia la construcción y conservación de un puente sobre el río Pas, entre Ontaneda y Bejoris, resolviendo que no estando incluida esa obra en el plan de las provinciales, debe formarse el oportuno proyecto de ella por los directores de caminos, á expensas del Ayuntamiento en tanto que no se declare provincial, á cuyo efecto se encomienda ese trabajo á los aludidos funcionarios, recomendando la urgencia.

—Queda sobre la mesa otro dictamen proponiendo que sea desestimada la instancia del Alcalde de Cuberniga en solicitud de subvención para abastecer de aguas á aquel Ayuntamiento; porque no se acompaña el proyecto correspondiente y la subvención pedida es doble del máximo que, según las bases prefijadas, puede concederse.

—Se concede la autorización solicitada por la junta administrativa de Alceda para etablar recurso contra una providencia del señor Gobernador civil sobre deslinde entre dicho pueblo y el de Ontaneda.

—Con motivo del dictamen proponiendo que se apruebe la adición introducida por el Ayuntamiento de Comillas en las ordenanzas, relativa á la prohibición de trabajar públicamente los días festivos sin permiso de las autoridades civil y eclesiástica, se promovió discusión, impugnando la prohibición el señor Fernández Baldor como contraria á los preceptos de la Constitución y del Código penal, y defendiéndola los señores Alonso y Lanuza por hallarla apoyada en las costumbres y sancionada por decisiones del Tribunal Supremo en materias relativas al respeto á las solemnidades religiosas.

Surgió un incidente rápido entre la presidencia y el señor Lanuza, y quedó aprobado el dictamen por los votos de los señores Díaz de la Pedraja, Alonso, Muñoz, Piñal, Llisástegui, Cuevas, Lanuza, R. de la Escalera y Celis (don B. y don H.), contra los de los señores Fernández Baldor, Echegaray, Abascal, Peña y presidente.

—Se acordó autorizar á la Comisión provincial para anunciar las subastas de los servicios de alimentación á los presos del correccional de Torrelavega, de bagajes y de publicación del Boletín Oficial, en los términos que se mencionaban en la reseña de la sesión anterior.

—Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

—Igual acuerdo recayó sobre el de la Comisión provincial relativo á la recepción provisional de las obras de cerramiento de las fincas atravesadas por el trozo 4.º de la carretera de Argoños al Puntal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.º de la ley de 16 de julio de 1887, respecto de las conferencias pedagógicas, el claustro de profesores de esta Escuela Normal y el Inspector de primera enseñanza de la provincia, han acordado que los temas que hayan de discutirse en las próximas vacaciones sean los siguientes:

- 1.º Método más conveniente para la enseñanza de las labores en las escuelas de niñas. Influencia que el conocimiento de estas labores puede tener en la vida de la mujer.
2.º De la enseñanza obligatoria bajo el punto de vista del derecho.
3.º Determinación de los grados y clases de escuela que debe haber en un plan completo de educación.
4.º Medios que deben emplearse para propagar la instrucción primaria.

Estas conferencias tendrán lugar los días 26, 27, 28 y 29 del próximo julio. Los maestros y maestras que deseen tomar parte en ellas lo pondrán en conocimiento de la dirección de la Escuela Normal, en el plazo de 30 días, á contar desde el en que se publique el presente acuerdo.

Anteayer entró en Santoña el vapor inglés Herpfeld, procedente de Rotterdam, que salió el mismo día para Bilbao.

Por los tripulantes de la barquilla Antoinette fué hallado sobre la barra del puerto de Comillas, el día 14 de marzo último, un mastelero de gavia, que mide 10 metros de largo por 28 centímetros de diámetro, y el cual está á disposición de quien se crea con derecho á él en la Ayudantía de Marina de San Vicente de la Barquera, durante el plazo de 30 días.

Con el nombre de «Calais-Dover» se acaba de botar al agua en Glasgow un magnífico vapor de ruedas, cuyo andar no bajará de 22 millas por hora. Mide 100 metros de eslora, y tiene dos cubiertas, una de ellas completamente corrida, para paseo. Este vapor está destinado á hacer en unión de los paquebots Invicta, Victoria y Express el servicio de pasajeros y correspondencia entre Calais y Dover en cuanto se inaugure la Exposición de París.

El vapor «Princesa Josefina» que embistió el día 6 del corriente al bergantín nornego Deodora á la altura del faro flotante de Goodwin, á unas diez y seis millas próximamente de Dover, es un barco completamente nuevo, que hace sólo seis meses que presta servicio, del mismo tipo exactamente que el Princesa Enriqueta que la semana anterior dividió en dos pedazos al Condesa de Flandes.

Tenía á bordo unos treinta pasajeros, entre ellos al príncipe Jerónimo Bonaparte.

El bergantín, detenido por la niebla, estaba fondeado cuando ocurrió el choque. El Princesa Josefina lo cortó la cadena del ancla y le destrozó la proa, si bien no causó averías de consideración en el casco. El Princesa Josefina llegó á Ostende con averías leves, y el Deodora entró remolcada en Londres el día 7.

MINAS.

En este Gobierno civil se han recibido y admitido las siguientes solicitudes de registro de minas: una de don Venancio Fernández, vecino de Castro-Urdiales, de 20 pertenencias de mineral de carbón de piedra, con el nombre de «La Tempestad», en el sitio llamado Cajóreal, del Ayuntamiento de Guruzio; y otra de don Manuel Gil, vecino de Castro-Urdiales, de 12 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «María y Jesús», situadas en la Calleja de la Engranada, término del lugar de Luisa, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

En el tren correo de ayer salió para Madrid y Sevilla el señor don Manuel González del Corral, exdiputado á Cortes y presidente del Comité conservador de esta población.

El fuerte viento que reinó durante toda la madrugada de ayer derribó, además de muchas chimeneas y tejas, varios árboles en la Alameda Segunda, casas de Escalante y Paseo del Alta.

—Ayer fué detenido un joven que se llevaba una gran rama de las desgajadas por el viento en la Alameda Segunda, y que se resistió á restituirla, como le ordenaba el jardinero de aquel paseo.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la Casa de Caridad 512 raciones entre familias pobres.

El día 7, á las cinco de la mañana, fué hallado, á unos doscientos metros próximamente del muelle de Laredo, por un carabinero de servicio en el mismo, el cadáver de una mujer, que, identificado, resultó ser el de Lucia Velad Palacios, natural y vecina de Liendo, de 46 años de edad, casada; que, según opinión de los facultativos que procedieron á su reconocimiento, falleció á consecuencia de un derrame y ataque cerebral.

El cadáver no presenta señal ni indicio alguno de muerte violenta. El juez de instrucción de aquel partido, apenas tuvo conocimiento del hallazgo, procedió á la práctica de las oportunas diligencias.

En el Gobierno civil se han recibido los siguientes nombramientos de maestros para regentar interinamente la escuela de ambos sexos de Tagle, á favor de

don Eduardo Rodríguez; la incompleta de Las Rozas, á favor de don Aniceto Martínez; de la de niños de Roiz, á favor de don Andrés Peña; la de niños de Puente-Viego, á favor de don Eduardo Mecerces Paniagua; la de niñas de Bárcena de Cicero, á favor de doña Vicenta Sainz; la de niñas de San Martín de Elinés, á favor de doña Jesusa Bustamante, y la de niñas del barrio Oeste de esta capital á favor de doña Elvira Alvarez.

De las pruebas verificadas en Trubia con el cañón de 32 centímetros Honoria, de 49 toneladas de peso, destinado al acorazado Pelayo, resultó una velocidad inicial de 600 metros por segundo para un proyectil perforante de 480 kilogramos, con 220 kilogramos de pólvora. Tal proyectil puede atravesar, si el choque es vertical, una plancha de hierro forjado de 80 centímetros de grueso, á corta distancia de la boca del cañón; y de 76, 73 y 66 centímetros respectivamente á las distancias de 500, de 1.000 y de 2.000 metros. Con una inclinación de 30 grados respecto á la plancha podrá atravesar espesores de 64, de 61, de 58 y de 53 respectivamente á las mismas distancias indicadas antes.

El alcance límite será de 8.250 metros.

La «Gaceta» recibida ayer publica la real orden de 27 de marzo, nombrando vigilante primero de establecimiento penal, con destino al de Santoña con el sueldo anual de 2.000 pesetas, á don Sixto Belled, que lo es segundo con funciones de director de la cárcel de Teruel.

Las religiosas Terciarias de San Francisco, bajo la advocación de la Divina Pastora, establecidas en esta ciudad, calle de Calderón de la Barca, número 9 (Maliano), desean poner monumento como los años precedentes; mas hallándose muy escasas de recursos, suplican al público se digne contribuir con cera para el alumbrado del Santísimo Sacramento. Agradecidas las Religiosas responderán con sus oraciones por los que se dignen dispensarlas este favor.

Audiencia.

Por la Sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Torrelavega, por delito de hurto, contra Silveria Manteón Fernández y Paulino Bustamante Castro, por la que se condena á la primera, como autora de aquel delito, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes, pago de la mitad de las costas y de 4 pesetas por vía de indemnización al perjudicado Lucas Gutiérrez, absolviéndose libremente al Paulino por no haber tenido participación en dicho delito.

**

En juicio oral y público se verá mañana ante la sección primera, la causa instruida en el Juzgado de Cuberniga, contra Rafael Lagnillo Ortíz, por incendio de una casa en el pueblo de Cabezón de la Sal, estando su defensa á cargo del letrado señor Mazarrasa.

**

Emilia Pérez Acebedo y Francisca Acebedo Castelabre, procesadas en el Juzgado de instrucción de esta capital por supuesto delito de injurias graves á Romualda y Marcelina Regil, han sido absueltas libremente por la Sección segunda.

**

Julián Montes López, procesado en el Juzgado de instrucción de Reinoso por supuesto delito de hurto de leñas, ha sido absuelto libremente por sentencia de la misma Sala.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 8 de abril de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 600 fs. de 37 3/4 á 38 reales las 94 libras.

Partidas: Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos. Idem 2.ª, á 14 rs. idem idem. Idem 4.ª, á 13 rs. fanega. Salvados, 1.ª, á 9 rs. idem. Idem 2.ª, á 6 rs. idem. Idem 3.ª, á 5 rs. idem. Triguillo, á 14 rs. idem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, con firmeza. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Habana 6.

Hoy ha salido de este puerto para la península el vapor correo de la Compañía Transatlántica «Alfonso XIII».

París 8.

La sentencia dada por el Tribunal, contra la «Liga de patriotas», atenua algún tanto la reunión del Senado en alto Tribunal de Justicia, para juzgar al general Boulanger. Como se trata de un ausente, se cree que pasarán por lo menos quince días hasta que se pueda dar el fallo.

Se ha resuelto la apelación contra la sentencia dictada por la 8.ª Cámara correccional, sobre el asunto de la «Sociedad de patriotas».

Lisboa 8.

Hoy se espera un borrascoso debate en la Cámara de los diputados, promovido por el señor Lopo Jaz, jefe del partido conservador liberal, acerca de la conducta del Gobierno en la liquidación de la antiguas contratas del estanco de tabacos. El Tesoro pagó hace algunas semanas á los liquidadores de los herederos de los antiguos contratistas del estanco del tabaco, una deuda de quinientas mil pesetas próximamente, pero los herederos dicen que no llegó á ellos más que la mitad de la suma que se les adeudaba, que el Gobierno pretende haber pagado integralmente. Las oposiciones sacan partido de esto, atacando duramente al ministerio, y en particular al presidente del Consejo, pretendiendo que el arreglo se hizo á sabiendas de éste, y que la economía del 50 por 100 debía haber sido á beneficio del Tesoro. Tal es el asunto que en estos momentos ocupa en primer término la atención pública en Portugal.

París 8.

Sobre la fijación del presupuesto en la orden del día, en la Cámara de diputados se espera una viva discusión, pero el Gobierno, en vista de la actitud de los radicales, que desean aprovechar cualquier circunstancia para derribarle, está decidido á no hacer dicho asunto cuestión de Gabinete y someterse al acuerdo de la mayoría.

Londres 8.

El jefe del partido liberal Gladstone, se encuentra ya restablecido del ligero ataque de parálisis que sufrió el martes último. Sin embargo, por consejo de los médicos seguirá guardando cama durante algunos días. El ilustre estadista, que cuenta ya 79 años, necesita en concepto de los facultativos, permanecer alejado de los negocios por largo tiempo. Esto da lugar á que se hable de la posibilidad de que el célebre hombre de Estado abandone la escena política en una época cercana, en cuyo caso se operaría tal vez un cambio profundo en el seno del partido liberal, en provecho de los unionistas, que actualmente dirige lord Hartington.

Bruselas 8.

El Secretario del ministro de Negocios extranjeros de Bélgica, ha visitado al general Boulanger, para decirle de parte del Gobierno, que no dé pretexto á ninguna reclamación del gabinete de París, pues en este caso el ministro se vería en la necesidad de tomar una medida contra él.

París 8.

Se dice que en la plaza de toros que se va á construir en París se darán dos ó tres corridas semanales, durante la época de la Exposición, y que tomarán parte en ellas sucesivamente los principales diestros de España.

París 8.

A juzgar por el aspecto que presenta hoy la Bolsa se mira con menos pesimismo la agitación boulangérista. El 3 por 100 francés ha subido 20 céntimos y el 4 por 100 exterior español, 30. Las acciones de Rio Tinto abrieron á 296, haciéndose luego á 300.

París 8.

Se va á presentar ahora al Senado el decreto convocándole en alto tribunal de Justicia para juzgar al general Boulanger y á las demás personas que resulten comprometidas como consecuencia de la instrucción que dirigirá una comisión compuesta de miembros senadores.

COMUNICADO.

Barcelona 21 de marzo de 1889. Sr. Director de EL ATLANTICO. Muy señor mío y de toda mi consideración. He leído en el número del periódico de su

digna dirección una comunicación que me interesa mucho. Vierna en el número de la Compañía. Por lo que hubiera pasado menos por el gollo, que en nada corta poca educación con la Compañía de la honra de la calidad no falsas respecto á procedimientos. Por este insertar la próxima en el miso comunicacion favor le agradezco sus El Director.

Después de nuestro lativas al trazar en curso los cursos contra cesaba sus de las provincias dar su carta de Gargolla y proyecto de los bamos á dicitiz de «L. diación de s en curso de riesgos sen de que las p zas estuviese en las tarifas con tal que pmlados no e rizaríamos mente ó por zara seguros cuenta de « mente á las la Compañía.

En ningún suscribir póliz riesgos sencillas arrib sulta y media. A este p o varias observ relativas á co ración, sin q to llegara n ugo, teniamos Gargolla y co limitada que de dicho señ suscritas de estipuladas, apartaban de.

Esto no er quien prete ó yo en su la cartera de Compañía m Pasamos p jos, las nune por el señor suscripción dieron lugar parte de esta buenos desed llo, se encon impresionad señor que le raciones en la tuando.

Para dar á cómo iban la producir lo mos al señor «Los traspa do» que debí ven 30 de juni vado á cabo seis meses t cuatro ó cinco do unos cuan «mos tenido q «resultando u «ya que los a «mos admitid «Mundo» tien «valor y quie «tro á quedar «la totalidad d Hay que ad á formalizar q Gargollo y no por dicho señ var bajo su re que habiamos suscripción « Unión», esta d envío de pode gollo.

Las cosas la Compañía carta certific del mismo m Gargollo los p como director hiba termina ción alguna co asuntos de la inmediatamente de las pólizas la Compañía.

Cuando hay esta medida t Mundo» el señ de pago el sal desde aquel e cerlo efectivo sucinca de nu do señor de G En lo que s do en Almeri parece, el señ el tribunal, se trata de una p «L'Union» est rización nuest ponsable del s bastantes ha s ción de dicho Si la Compañ señor de Garg cesor, pero sólo sufrir las cons de su repre si hubiera lu guiente por h ciones; pero ñor de Gargol «poderado de indadas las r las cosas en s

digna dirección fechado el quince del actual, un comunicado del Sr. D. F. de Gargollo y Vienna en el que dicho señor hace intervenir á la Compañía L'Union y á mi, presentando ciertos hechos en una forma inexacta.

Por lo que á mi personalmente me atañe, hebia pasado por alto con el más completo menosprecio los dichos de señor de Gargollo, quien al emplear términos depresivos y nada corteses demuestra únicamente tener poca educación. Pero no sucede lo mismo con la Compañía L'Union, de la que tengo la honra de ser director en España, en cuya calidad no puedo permitir que se propalen falsas especias que pudieran originar dudas respecto á la perfecta rectitud de nuestros procedimientos.

Por este motivo he de rogar á V. se sirva insertar la presente rectificación en uno de los próximos números de EL ATLANTICO y en el mismo sitio en que ha insertado V. el comunicado del señor de Gargollo por cuyo favor le da anticipadamente las más sentidas gracias su atento y S. S. Q. S. M. B., El Director de la sucursal Española, M. Gís.

Después de negociaciones entabladas entre nuestro Director y el señor Gargollo, relativas al traspaso de una parte de las pólizas en curso de «El Mundo», Compañía de Seguros contra incendios, que en aquella fecha cesaba sus operaciones en la mayor parte de las provincias de España y quería liquidar su cartera en este país, remitimos al señor de Gargollo en 15 de abril de 1883 un proyecto de tratado, según el cual facultábamos á dicho señor para transformar en pólizas de «L'Union», directamente ó por mediación de sus agentes, aquellas de las pólizas en curso de «El Mundo», que aseguraban riesgos sencillos ó ordinarios, con la reserva de que las primas aplicadas en dichas pólizas estuviesen conformes con las indicadas en las tarifas de la Compañía «El Mundo» y con tal que los capitales asegurados por las mismas no excediesen de ciertos límites estipulados en dicho proyecto. Así mismo autorizábamos á dicho señor para que, directamente ó por los agentes á sus órdenes, realizara seguros nuevos de riesgos sencillos por cuenta de «L'Union» ateniéndose estrictamente á las tarifas y cantidades fijadas por la Compañía.

En ningún caso podía el señor de Gargollo suscribir pólizas de fábricas y talleres ó de riesgos sencillos, no reuniendo las circunstancias arriba mencionadas, sin previa consulta y mediante autorización especial.

A este proyecto el señor de Gargollo hizo varias observaciones, algunas de las cuales relativas á comisiones tomamos en consideración, sin que á pesar de esto, dicho contrato llegara nunca á formalizarse. Sin embargo, teníamos remitido material al señor de Gargollo y consecuentes con la autorización limitada que le habíamos dado, recibíamos de dicho señor las pólizas que nos enviaba suscritas de conformidad con las condiciones estipuladas, rechazándole aquellas que se apartaban de dichas condiciones.

Esto no era lo que deseaba dicho señor, quien pretendía que la Compañía «L'Union», ó yo en su nombre reasegurara en globo toda la cartera de «El Mundo» á lo cual ni la Compañía ni yo podíamos aquesecer.

Pasamos por alto, para no pecar de prolijos, las numerosas irregularidades cometidas por el señor de Gargollo ó sus agentes en la suscripción de pólizas, irregularidades que dieron lugar á numerosas reclamaciones de parte de esta dirección, quien, á pesar de sus buenos deseos respecto del señor de Gargollo, se encontró en septiembre de 1883 en la imprescindible necesidad de avisar á dicho señor que le era imposible continuar las operaciones en la forma en que se venían efectuando.

Para dar á sus lectores una idea exacta de cómo iban las cosas á fines del 83 basta reproducir lo que en 27 de diciembre escribíamos al señor de Gargollo sobre el particular.

«Los traspasos de la Compañía «El Mundo» que debían verificarse en un año finando en 30 de junio próximo venidero, si han llevado á cabo con tal incuria que después de seis meses transcurridos apenas si de unas cuatro ó cinco mil pólizas se han traspasado unos cuantos centenares, de las que hemos tenido que rechazar un gran número, resultando una situación llena de peligros ya que los asegurados cuyas pólizas no hemos admitido en reemplazo de las de «El Mundo» tienen en mano un documento sin valor y quedan expuestos en caso de siniestro á quedar sus propios aseguradores por la totalidad de las pérdidas.»

Hay que advertir que no habiendo llegado á formalizar contrato alguno con el señor de Gargollo y no teniendo documento firmado por dicho señor comprometiéndose á observar bajo su responsabilidad las restricciones que habíamos creído prudente poner á la suscripción de pólizas en nombre de «L'Union», esta dirección había suspendido el envío de poderes notariados al señor de Gargollo.

Las cosas así; en 20 de febrero de 1884 la Compañía «El Mundo» nos notificaba por carta certificada que por acta notarial del 14 del mismo mes, había retirado al señor de Gargollo los poderes que le tenía conferidos como director suyo en Santander y nos prohibía terminantemente seguir teniendo relación alguna con él en lo que se refería á los asuntos de la Compañía, debiendo suspender inmediatamente las operaciones de traspaso de las pólizas de la Compañía «El Mundo» á la Compañía «L'Union».

Cuando hayamos añadido que después de esta medida tomada por la Compañía «El Mundo» el señor de Gargollo dejó pendiente de pago el saldo que nos adeudaba, sin que desde aquel entonces hayamos podido hacerle efectivo, habremos ultimado la reseña sucinta de nuestras relaciones con el mentado señor de Gargollo.

En lo que se refiere al siniestro sobrevenido en Almería respecto del cual, á lo que parece, el señor de Gargollo está citado por el tribunal, solo podemos afirmar que se trata de una póliza suscrita á nombre de «L'Union» esta póliza lo habrá sido sin autorización nuestra, quedando por lo tanto responsable del siniestro, quien sin facultades bastantes ha suscrito ó autorizado la suscripción de dicho contrato.

Si la Compañía «L'Union» hubiese dado al señor de Gargollo poderes generales, entonces, pero sólo entonces, vendría obligada á sufrir las consecuencias de la falta de cuidado de su representante, reclamando á éste si hubiera lugar la responsabilidad consiguiente por haberse extralimitado de sus facultades; pero esto no es del caso, pues el señor de Gargollo no ha sido nunca agente apoderado de la Compañía «L'Union». Deslindadas las responsabilidades y repuestas las cosas en su verdadero terreno, hacemos

punto final suplicando á los lectores de ese respetable periódico se sirvan dispensarnos lo extensos que hemos sido bien á pesar nuestro.

El Director de la sucursal Española, M. Gís.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 8, Día 9), and various market rates.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» Madrid 9.—2 m.

Sigue agitada la opinión con motivo de la causa del crimen de la calle de Fuencarral, y han contribuido á alarmarla las noticias de que el hermano de Higinia, Elías Balaguer, había vivido hace algún tiempo y durante siete meses en la casa de la calle de Eguiluz, en donde aquella dijo que Dolores Avila escondió el dinero de doña Luciana. Esto ha dado motivo para decir que se trata de una nueva farsa de Higinia.

Hoy se practican diligencias con intervención de todas las partes interesadas en la causa.

Han sido denunciados «El Liberal», «El Resumen», «El País», «La Justicia» y «La Publicidad» por las noticias que dan acerca de la cuestión del crimen.

Madrid 9.—11 n.

Hoy no ha continuado en el Congreso la interpelación sobre el crimen de la calle de Fuencarral, por hallarse enfermo el señor Montero Ríos.

Ha proseguido la discusión del Código civil.

En la sesión del Senado reprodujose el incidente sobre si deben ó no declararse cuestión de gabinete las reformas militares.

El señor Sagasta dijo que no lo eran pero que conviene que se aprueben lo más antes posible.

Madrid 9.—12 n.

A las siete de la mañana comenzó hoy la comprobación de las citas hechas por Higinia Balaguer en sus últimas declaraciones.

Higinia, acompañada del Juzgado ha recorrido los lugares que dice visitó en compañía de Dolores Avila, después de cometido el crimen. En ninguno de ellos ha sido reconocida.

La Guardia civil ha custodiado todas las calles que Higinia ha recorrido, para evitar algún exceso por parte de la muchedumbre, que la seguía silbándola con estrépito, tanto á ella como á sus demás acom-

pañantes y pronunció algunos mueras contra la procesada.

Después de las diligencias Higinia amplió su declaración citando á tres hombres á quienes ella y Dolores Avila propusieron la comisión del robo, que no aceptaron.

El Juzgado ha dictado un auto retirando á las partes su intervención en las instrucciones de las diligencias suplementarias.

Todos los abogados representantes de las partes en vista del nuevo acuerdo del Juzgado han acordado entablar recurso de reforma.

Madrid 10.—12:30 m.

En el Congreso se leyó ayer un proyecto de ley aplazando hasta el primero de diciembre las declaraciones municipales de mayo y agosto, con objeto de dar tiempo á la rectificación del censo.

Han sido detenidos, con este motivo, dos hombres y dos mujeres. A éstas se les han ocupado algunas cartas de Dolores Avila.

Dícese que el señor Rojo Arias ha averiguado el paradero de las alhajas robadas á doña Luciana y descubierto á los autores del crimen.

También se leyó otro proyecto de ley reglamentando el trabajo de los niños.

Mañana se celebrará Consejo de ministros.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Santoña, de 36 ts., capitán Ulibarri, de Castro-Urdiales, con 1.504 cajas conservas, á don Francisco Salazar. Vapor español Guido, de 2.064 ts., capitán Lachondo, de Liverpool, en tránsito á la carga.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Fernández Sanz, de 188 toneladas, capitán Uresberrueta, para San Sebastián, con 90.000 kilos sal y 150 sacos azúcar. Vapor español San Miguel, de 69 ts., capitán Basturen, para San Sebastián, con 1.126 barriles azúcar, 80 sacos cacao, 50 idem arroz y 10 id. harina.

AVISO.

Al público en general y á los consumidores de mis chocolates en particular.

A causa de la fuerte alteración que han sufrido los azúcares en sus precios, y como los chocolates de LA MONTAÑESA son elaborados puramente con azúcares, cacao y canela ó vainilla, su dueño se ve en la necesidad de rebajar un 6 por 100 al descuento que tenía establecido, y como esta medida adoptada en recíproco provecho del fabricante y el consumidor podría dar lugar á que algunos industriales crean no convenientes mis chocolates por obtener más utilidades en otros, pueden dirigirse los pedidos á la fábrica situada en el Astillero y serán servidos con prontitud por su dueño.

IGNACIO GIMÉNEZ.

Nota. Cafés y thes sin alteración. Depósito en Madrid, Zacarías Rodríguez. Noviciado, 12.

Tran via urbano.

Cuadro de servicio que rige desde el día 1.º de febrero de 1889: Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde. Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6; 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30; 6,15 y 7 de la tarde. Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde. Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,15; 7; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15 y 11,15 de la mañana, y á las 12,45; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde. Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche. Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche. Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto. NOTA.—La clase obrera y gentes del campo, solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,35 de la mañana,

LA CORCONERA.

CUADRO DE SERVICIO DESDE EL 10 DE ABRIL DE 1889.

Santander al Astillero, 8:45 y 12 mañana; 2, 4 y 6 tarde discrecional. Astillero á Santander, 8 y 10 mañana; 1, 3 y 5:15 tarde. Santander al Cespedón, 8:45 mañana y 4 tarde. Cespedón á Santander, 7:45 y 9:45 mañana 5 tarde. Santander á Pedreña y Puntal, 6, 8 y 11,30 mañana; 2, y 3:30 tarde. Puntal y Pedreña á Santander, 7, 9 y 12,15 mañana; 2:45 y 4:10 tarde.

Nota.—Los niños mayores de cuatro años deberán ir provistos del correspondiente billete.

Del Diario Mercantil de Avisos y Noticias: de Barcelona:

Otra de las instalaciones colectivas á que nos referíamos al principio de este artículo y que se distingue por la variedad de máquinas expuestas, es la de los señores.

Juárez & Vilella et C.ª de Liverpool, con sucursales en Madrid y Barcelona.

Produce esta instalación muy buen efecto, especialmente cuando las máquinas están en movimiento y más aún de noche, cuando está profusamente iluminada por medio de las cuatro lámparas de arco voltaico de 1.000 bujías y algunas de incandescencia, cuya luz es producida por el dinamo «Castillo» de la propia casa, movido por medio de una máquina de vapor horizontal con expansión automática, fuerza de 4 caballos, que forman parte de esta extensa instalación.

En el centro de la misma se ve montado y en movimiento, un martinete de vapor de 200 kilogramos de fuerza.

Hay también en marcha un ventilador sistema Root, capaz de producir 87 metros cúbicos de aire por minuto y está en combinación con una máquina de vapor vertical que le da movimiento.

Puede verse además en esta instalación, un bonito modelo del cubilote «El Rápido», cuyo uso se propaga rápidamente por las grandes ventajas que tiene sobre los otros sistemas de cubilotes. Con el representado por dicho modelo, se pueden fundir 1.000 kilogramos de hierro, gastando, sin contar el lecho, unos 50 kilogramos de coke, obteniéndose, á pesar de tan poca cantidad de combustible, una fundición uniforme y completa.

Otra de las máquinas que en esta agrupación merecen un detenido examen es, una amasadora mecánica para panadería, tipo sencillo y perfeccionado, con un mecanismo de mezcla y de amase muy eficaz; el que figura en la Exposición es capaz para producir 600 kilogramos de pasta por hora, con una fuerza de dos caballos.

En máquinas útiles para talleres de construcción, hay en esta instalación mucho que ver, debiendo llamar especialmente la atención de nuestros lectores sobre un torno cilíndrico muy sólido y bien acabado, de metros 6:100 de largo son una anchura y alto correspondientes y poco de 6 toneladas; una máquina de planear, de metros 1:830 de curso y un torno limador, de metros 0:254, herramientas notables por su sencillez, resistencia y buen ajuste. Para completar esta sección y en movimiento, hay un tren completo de máquinas y discos de esmeril.

La industria hojalatera está representada en la instalación de que nos ocupamos, por una colección de maquinillas auxiliares de aquella, para las diferentes operaciones como son, las de rebordar, moldear, calar, etc., y varias tijeras de palanca, contrapeso, etc.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principalizquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámbaru, en San Sebastián.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos. Depósito central, droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

PARAISO DE LOS NIÑOS, BLANCA, 19. GRAN BARATO.

Se ha recibido nueva remesa en batería de cocina, loza, porcelana y cristal. Precios sin competencia. Especialidad para regalos. 18a15

SUN FIRE OFFICE

Compañía inglesa de seguros contra incendios, A PRIMA FIJA, domiciliada en Londres desde el año 1710. AGENCIA EN SANTANDER, MUELLE, N.º 22.

Esta poderosa y antiquísima Compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN INGLATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios muy moderados y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella. Acepta la jurisdicción de los Tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (178 años) representan una suma fabulosa. Solo en los últimos 10 años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Para más informes y para asegurar, dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 22, entresuelo. 10

MACARIO GARCÍA ARÉVALO

FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos, como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días de nueve á cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo.

No confundirse, Santa Ana, 10, LLANES. a

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 17 de abril salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

MURCIANO,

su capitán don Eugenio Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el

EUSKARO,

que saldrá el 1.º de mayo. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos Muelle, 19.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

9 ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan de Puerto-Rico, Fajardo, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 15 de abril, el magnífico vapor nombrado

SAN JUAN,

su capitán señor Aróstegui. Admite carga á flete y pasajeros.

Este vapor tocará además en los puertos de Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata para los que admite también carga.

Informarán sus consignatarios don ELIAS YLLERA E HIJO, MUELLE 19. 2

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO, RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metidizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular. ms

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor. 87

EL DILUVIO.

PARAQUERÍA DE LA REAL CASA. El señor Julián Gibert informa á su numerosa clientela, que acaba de recibir para la presente estación un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases, de última novedad, que dará á precios sumamente arreglados.

También se encarga dicho señor de componer los paraguas y sombrillas poniendo las telas que se desee á precios arreglados.

Nota.—Paraguas de seda desde 6 pesetas en adelante. Otra.—Depósito de betunes de la Societé générale des Cirages Français. Al por mayor y menor. 8a2

Blanca, 34.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

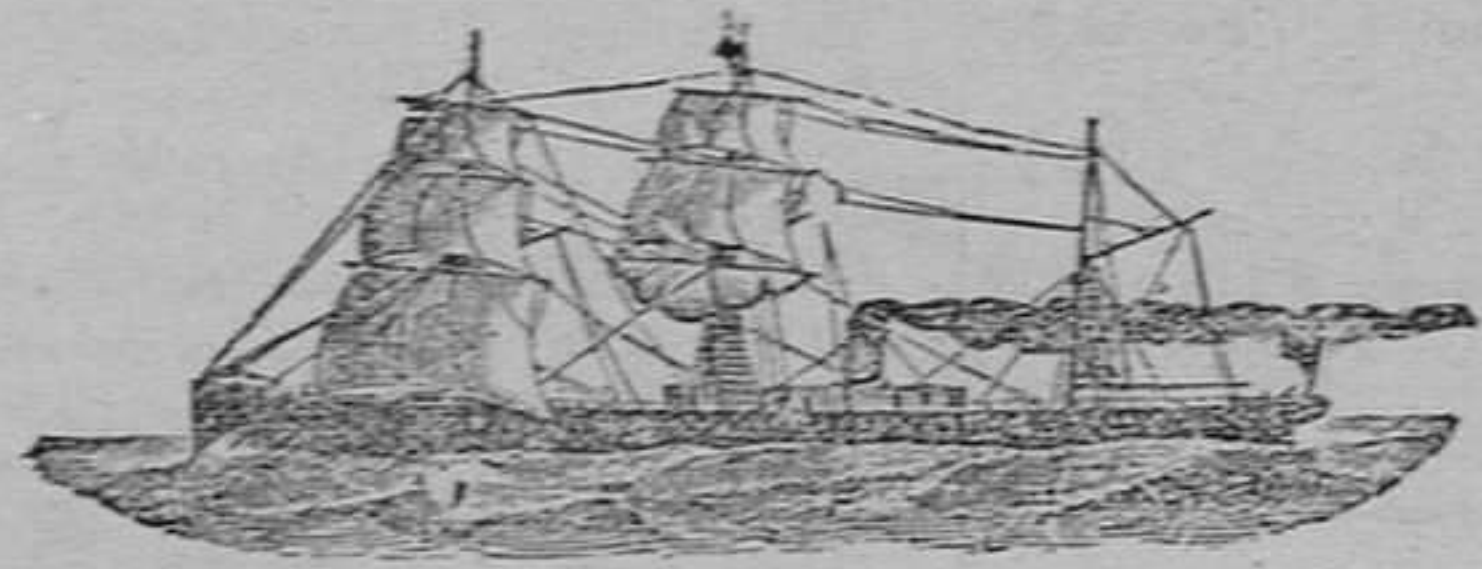
Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MÉDICO-HOMEÓPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario á Ruesga, Rumbos, Arredondo, Riva, etc. Salida á las siete de la mañana. Administración: don Francisco Fardraja, calle del Correo.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

20

A LAQ

HABANA Y IVERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,

LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE,

capitán NOUVELLÓN.

El 5 de mayo, el vapor

CHATEAU MARGAUX,

capitán SENSINE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

VILLE DE MARSEILLE,

capitán GOSELIN,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

SAINT LAURENT,

Y el 29 de para Saint Nazaire, el

SAINT GERMAIN,

capitán DE KERSABIEC.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Santander, en casa de Juan Alonso, calle de la Blanca, y en la farmacia del Dr. Ordóñez, Martillo, 1.

Advertisement for 'CAFÉ MEDICINAL' with detailed text about its benefits and ingredients, including 'MARAVILLOSO SECRETO ARABE' and 'Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid'.

ALIVIO. ASMA CURACION. CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris. al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de Asma, la Opresion, la Sotocacion, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de voz, las Neuralgias faciales, el Insomnio, y para combatir la tisis laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cia.

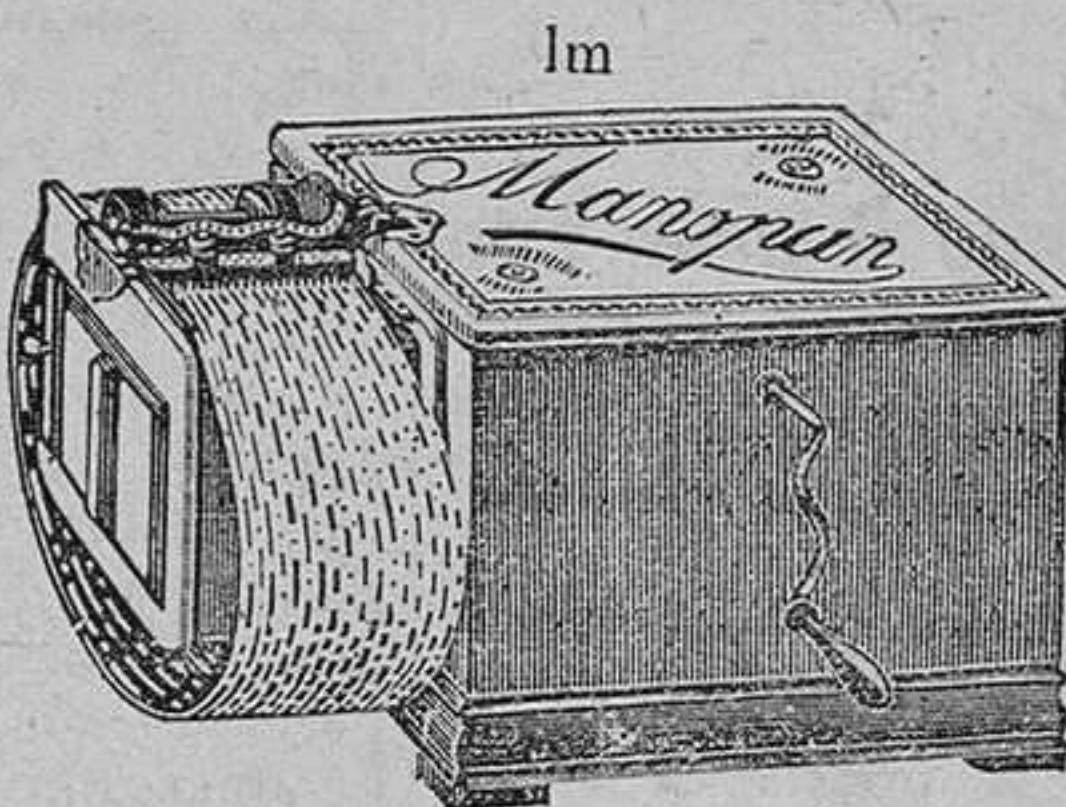
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmacias y Droguerías

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT y Cia, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS



Im

MANOPAN.

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístido perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO

LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

34, CALLE DE LA BLANCA, 34

Casa en Bilbao, 8, Doña María Muñoz.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

TENIA



TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

TENIA

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

Advertisement for 'VINOS Y JARABES de DESPINOY' featuring 'AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO SIMPLE Y FERRUGINOSO' with detailed text about its medicinal properties and availability.

Máquinas de Vapor.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundación y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA.—Santander. 25

GRAN TALLER Y ALMACEN

DE COCHES Y VELOCÍPEDOS

DE ANTONIO RODRÍGUEZ, MAGALLANES.

En este establecimiento se hallan siempre á la venta más de treinta coches de diferentes formas.

IMPORTANTE. 45a18

Esta casa se encarga de traer y llevar por su cuenta y riesgo á cualquier pueblo de la provincia los carruajes que se la confien para reparar.

Este taller garantiza trabajos que ejecuta.—Se remiten catálogos.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida.

Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

VERDADERO RESTAURADOR DEL CABELLO ROSSETTER

Destruye la caspa y los demás males de la cabeza, impide la caída del cabello, lo hace crecer, fortifica y hace renacer en las partes calvas cuando aun queda la raíz. Defendese contra las imitaciones que se venden con el nombre de ROSSETTER. El ROSSETTER auténtico lleva la marca de fábrica, así como el nombre de B. R. KEITH, 16, Coleman Street, City, LONDON, y también la etiqueta en español y en inglés. Véndese al pormenor en todas las casas de artículos de tocador en todas las ciudades de España.—Agentes al por mayor: VICENTE FERRER Y COMPAÑÍA, Barcelona.—Depósito en Santander: BERNARDO R. SARO.

Vertical text on the right edge of the page, including 'MEDOC E', 'CARLOS DE HOTEL', 'IMPRES...', 'LITOGRA...', 'ENCUA...', 'DE EL ATLANT...', 'bajos referentes á...', 'economía.', '1. PLAZA DE...', '17, BL...', 'GÉNEROS DE...', 'en camisetas, calcetines ESPECIALID...', 'DE HIGUER...', '17, E...', 'EXT...', 'La Crónica, de...', 'perador de Alem...', 'terra, adonde irá...', 'mayo con objeto de...', 'ria, se detendrá en...', 'cibido por el rey L...', 'Dicen de Shangai...', 'que Wuk-Wang-Pe...', 'embejada de los E...', 'tado una memoria p...', 'de los americanos q...', 'alservicio del gobi...', 'en la armada y en l...', 'Administración.', 'Esta medida ha p...', 'reprosalia contra l...', 'chinos de entrar c...', 'la supresión de la...', 'favorecida en las...', 'China con los Esta...', 'La Memoria ha c...', 'la Unión se halla...', 'cia que no hay que...', 'provocación de gu...', 'Gobierno.', 'ESTAD...', 'Un despacho de...', 'Times da noticia d...', 'truido gran parte...', 'Savannah, calculá...', 'millón y quinientos', 'En el Consejo d...', 'día 7 bajo la pres...', 'Guerra declaró qu...', 'seria en Abisinia...', 'veinte millones. A...', 'solamente seis mi...', 'fortificaciones de l...', 'Dicha cantidad...', 'maniobras terrest...', 'Serán enviados...', 'mientos, los cuales', 'Dícese que el en...', 'breve una nueva p...', 'gudo á todos los...', 'presentarse en p...', 'media de seda y p...', 'EL C...', 'CALLE DE...'